BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 127, fecha: miércoles, 08 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLERA

APROBACIÓN INICIAL DENOMINACIÓN VÍA PÚBLICA

1649

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Membrillera, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2020 el expediente de denominación de una vía pública, se publica literalmente el citado acuerdo:

<< Visto que con fecha 22 de junio de 2020, se emitió Providencia de Alcaldía motivando aprobar la denominación de la vía pública que discurre paralela a la calle del Río y que bordea las instalaciones de la piscina y pista de tenis, y cuyo nombre sería PASEO GABINO DOMINGO ANDRÉS.

Visto que con fecha 22 de junio de 2020 se emitió informe por Secretaría en relación con la Legislación aplicable al asunto y el procedimiento a seguir.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 22 de junio de 2020, el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2q) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta por UNANIMIDAD de los asistentes el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la denominación de la vía pública que discurre paralela a la calle del Río y que bordea las instalaciones de la piscina y pista de

tenis, y cuyo nombre sería PASEO GABINO DOMINGO.

SEGUNDO. Notificar al interesado, D. Gabino Domingo la denominación de la vía pública, para que en el plazo de quince días, presente las alegaciones y sugerencias que considere necesarias .

TERCERO. Abrir un periodo de información pública por plazo de veinte días , mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección https://membrillera.sedelectronica.es y en el Tablón de anuncios.

CUARTO. Elevar este acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas, y en tal caso, notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro, compañía eléctrica, etc...>>

Se convoca, por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://membrillera.sedelectronica.es.

El presente anuncio servirá de notificación al interesado, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Membrillera a 6 de julio de 2020. El Alcalde, Mariano Andrés Barbero